

Bogotá, 7 de junio de 2025

Carta Abierta al presidente del Senado de la República Efraín Cepeda Sarabia

La decisión de la jueza Sexta Civil del Circuito de Bogotá es clara: garantizar mis derechos fundamentales y los del pueblo colombiano para que el debate sobre la consulta se dé con libertad y respeto de todas las partes.

Al desatender mis apelaciones usted impidió un debate limpio, abierto y democrático. Su esfuerzo por eludir la aplicación del fallo de la juez constituye otra vulneración a mis derechos y una burla a la justicia. **Es falso que mi apelación haya sido resuelta.** La Ley 5ta de 1992 es clara en establecer que la decisión sobre una apelación la debe tomar la Plenaria del Senado de inmediato y no su presidente unilateralmente. Presidente Cepeda, tomar las sendas del autoritarismo usurpando las funciones de la plenaria es indebido.

La jueza consideró: *“es claro que de la respuesta aportada por la senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, el recurso interpuesto por ella no estaba relacionado con el resultado de la votación, sino con la decisión del Presidente del Senado de cerrar el periodo de votación, que duró menos de 4 minutos, para aprobar o no una consulta popular propuesta por el Gobierno Nacional (...) La negativa por parte del Presidente del Senado frente a la resolución del recurso de alzada propuesto por la senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO el día 14 de mayo del año 2025, relacionado con el cierre de la votación para la aprobación o no de una consulta popular, se traduce en un acto arbitrario”.*

Senador Cepeda, Ud. desafía a la justicia al pretender dar por cumplida la orden de la Jueza enviando un escrito, sobre un tema distinto, con fecha de 20 de mayo, que no subsana el haber desatendido mis apelaciones.

Quiero reiterar que mientras usted y la oposición sigan desconociendo la presión social que busca una mayor igualdad de oportunidades, el país seguirá en conflicto. Es usando los mecanismos de la democracia como se tramitan y resuelven.

A la ciudadanía: que quede absolutamente claro, la oposición que ayer afirmaba defender la justicia de Colombia en el Congreso, ante los medios y los espacios sociales de debate, hoy desconoce la voz de una jueza de la República y reinterpreta a su acomodo un fallo judicial.

Por nuestra parte seguiremos desde la democracia y con la justicia defendiendo el derecho del pueblo a lograr reformas que nos permitan vivir mejor.

**Maria
José
PIZARRO**